

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*
Ley 12540

Art. 1º Declárase de Interés Provincial el Congreso Bodas de Oro, que con motivo del Cincuentenario de la creación del Instituto Central de Odontología Infantil "Eva Perón", actualmente Hospital Zonal Especializado en Odontología Infantil "Dr. Andrés M. Bollini", a celebrarse los días 24 y 25 de noviembre de corriente año en la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

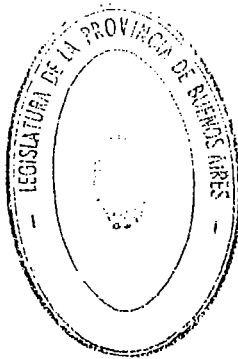
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente

H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

JUAN CARLOS LÓPEZ
Secretario Legislativo

H. Cámara de Diputados de B. As.



Ing. FELIFE C. SOLÁ
PRESIDENTE

HONORABLE SENADO PROV. BUENOS AIRES

Ing. EDUARDO HORACIO CRICQUOLI
Secretario Legislativo
H. Senado de Buenos Aires